

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 527/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de elecciones de representante al claustro alumnos, graduados y no docentes para renovar los cuerpos colegiados.

Que corresponde designar los representantes no docentes que reemplazan a las renunciadas presentadas.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 527/07.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 497/07.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.